

Trail Walking - Senderismo

Reglamento

INAZARES (Moratalla, Murcia)

INTRODUCCIÓN:

Inazares se encuentra entre los relieves más destacados del Noroeste murciano como es el Macizo de Revolcadores con el pico de Los Obispos, que con sus 2015m es el techo de la Región de Murcia. También hay otras formaciones importantes como la Sierra de Villafuerte (1750 m.) y el Valle de La Rogativa. La zona forma parte del sistema Subético.

Los caminantes, deben estar en buen estado físico y mental, suficientemente entrenados y preparados para este evento, contando con la destreza técnica, bajo las condiciones en las que se desarrolla la prueba.

Las condiciones de esta actividad no son especialmente duras, pero si hay que tener en cuenta que la altura donde se lleva a cabo la salida y meta está situada a 1350m de altitud.

Este reglamento recoge los principios de ética y valores que promueve el deporte en la naturaleza con sus las reglas y preceptos que rigen su funcionamiento, y los derechos y deberes de los participantes.

La participación en el “Trail Walking – Senderismo” supone **conocer y aceptar íntegramente** el presente Reglamento, y pasar por lo regulado en el mismo.

Art.1º ÉTICA Y VALORES

Todos los participantes del “Trail Walking – Senderismo, deben compartir una serie de valores deportivos que hagan de esta carrera un evento ejemplar, destacando:

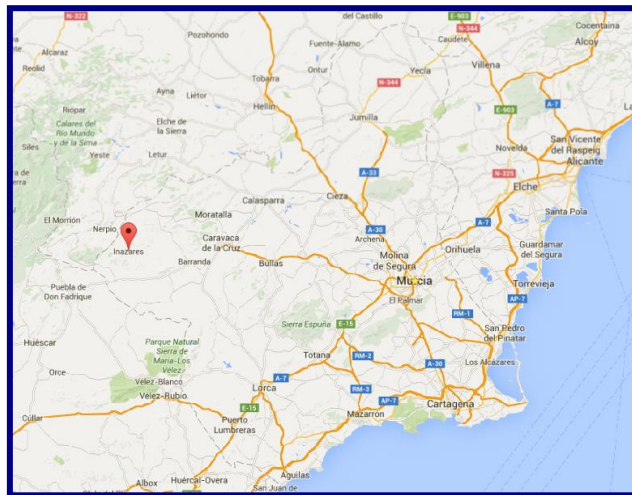
1. **Excelencia:** Significa dar lo mejor de sí mismo, en la competición deportiva o en el campo profesional. No se trata de ganar, sino de participar, progresar en los objetivos personales, esforzarse por dar lo mejor de uno mismo en la vida diaria y beneficiarse de la saludable combinación de un cuerpo, una mente y una voluntad fuertes.
2. **Amistad:** Este valor nos incita a considerar el deporte como una herramienta para lograr un entendimiento mutuo entre las personas.
3. **Respeto:** Hace referencia al respeto a uno mismo y a su cuerpo, a los demás, a las normas, al deporte y al ambiente. En lo referente al deporte, el respeto implica el juego limpio y la lucha contra el dopaje o contra cualquier otro comportamiento no ético.
4. **Solidaridad:** Ayudar a todas las personas que se encuentren en peligro o en dificultades.

5. **Eco-responsabilidad:** Favorecer en su integridad la conservación ambiental, lograr el mínimo impacto del medio utilizando los senderos y caminos establecidos debiendo seguirse estrictamente, la recogida selectiva de desechos, la absoluta limpieza del recorrido y el respeto a la flora y fauna.

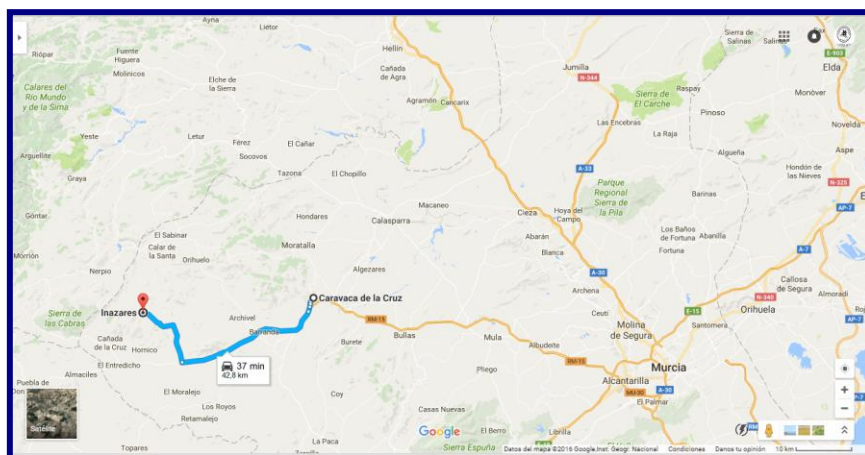
Art.2º FECHA y LOCALIZACIÓN

La prueba se celebrará el **sábado 7 de septiembre** a partir de las **09:30 horas**, con salida y meta en la Plaza de Inazares, y se desarrollará por las tierras altas del Noroeste Murciano.

La distancia a caminar es de 15,5km. Para facilitar la llegada de los corredores a la pedanía de Inazares, se informa de las distancias desde las principales ciudades de la Región de Murcia.



Localización de Inazares, sobre el mapa de la Región de Murcia.



42.8 km. Distancia desde Caravaca de la Cruz hasta Inazares.

- Distancia desde hasta Inazares:
 - **Murcia:** 115 km (Autovía del Noroeste RM-15 y RM – 730 Dirección Barranda y Andalucía).

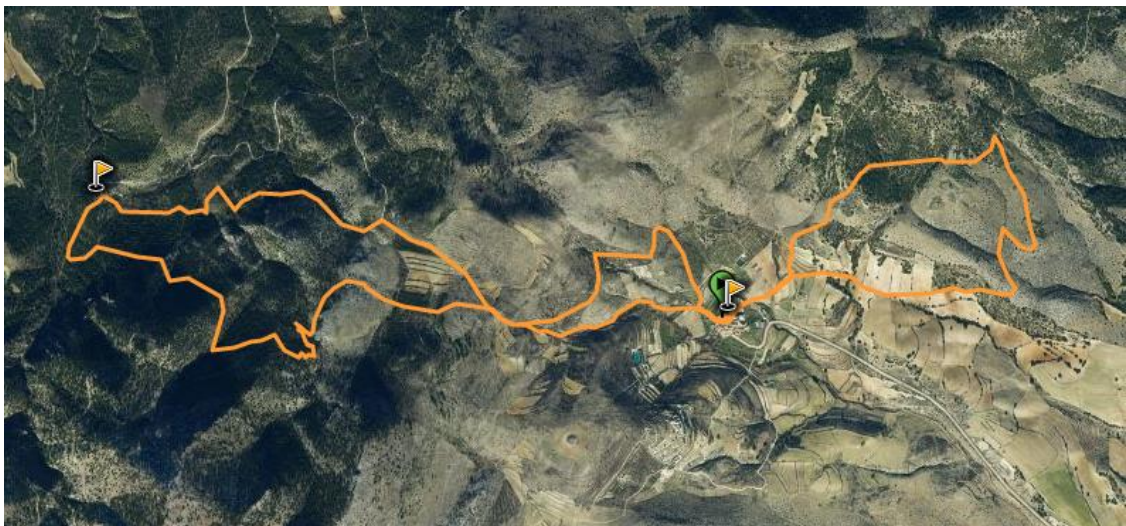
- **Lorca:** 88 km (RM 711 y RM 730 Dirección Andalucía).
- **Cartagena:** 152 km (Autovía A-30, Autovía del Noroeste RM-15 y RM – 730 Dirección Barranda y Andalucía).
- **Yecla:** 143 km (N-344, RM 714 y RM – 730 Dirección Barranda y Andalucía).

Art.3º ITINERARIO Y PERFIL

- **Trail Walking - Senderismo con 15,5 km de recorrido**, altura máxima 1587m, altura mínima 1317m, desnivel acumulado 1050 m y desnivel positivo 525 m.

El recorrido de la prueba transcurre por el Macizo de Revolcadores. Es de terreno firme mixto (pista forestal, caminos y sendas) con un entorno paisajístico de relieve Kárstico y predominando la encina, la sabina y el pino carrasco.

El circuito estará completamente cerrado al tráfico y los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la organización. La Policía Municipal y la Guardia Civil sancionarán expresamente a los vehículos, motocicletas y bicicletas no autorizados.



Trail Walking - Senderismo 15,5 km

Art.4º MATERIAL OBLIGATORIO Y ACONSEJADO

Para participar en el “Trail Walking – Senderismo” cada caminante deberá ir en todo momento ataviado obligatoriamente con ropa y calzado adecuados, incluido dorsal. El dorsal será con código de barras, por tanto, no será necesaria su devolución. El dorsal irá en todos los casos en la parte delantera del corredor estando siempre visible. Se permite el uso de bastones de montaña telescópicos, si bien la organización podrá limitar su uso en la salida por razones de seguridad.

Cada participante deberá tener en cuenta el siguiente listado de material obligatorio o recomendado según modalidades:

Material	Trail Walking - Senderismo
Recipiente de agua (mínimo 500ml)	Recomendado
Bidón de agua o vaso plegable	Obligatorio (1)
Cortaviento impermeable de manga larga	Recomendable*
Teléfono móvil con el número facilitado por la organización, batería cargada y con saldo	Recomendable*
Bastones Telescópicos	Opcional (2)
Protector solar y labial y gafas de sol	Recomendado

***** OBLIGATORIO: Marcar con N.º de dorsal en los envoltorios de comida y bebida.**

(1) No se permitirá caminar con botellín de agua desechable, lo cual será motivo de sanción.

(2) Bastones de trekking o Marcha Nórdica.

* Según condiciones meteorológicas (decisión organización).

Ejemplo de material adecuado (además del cortaviento)	Ejemplo de material NO adecuado
Mochila de agua + bidón	Solo mochila de agua
Mochila de agua + vaso plegable	Solo un bidón
Bidón de mínimo 500ml + otro bidón	Solo vaso plegable
Bidón de mínimo 500ml + vaso plegable	

Art.5º PARTICIPACIÓN

- Mayor de 18 años de forma independiente.
- De 16 hasta 17 años inclusive, semi-independiente con autorización firmada por un adulto familiar.
- Menos de 15 años hasta 12 años inclusive, dependiente de un adulto.
- Menor de 12 años hasta 3 años, actividades infantiles (ver información en www.maximumrevolcadores.com "Inscripciones - Pases Vip Infantil").
- Equipos (clubs): Mínimo de 4 personas a partir de los 13 años en adelante.

Art.6º INSCRIPCIONES

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de www.maximumrevolcadores.com desde las 12:00 horas del día de apertura de inscripciones hasta las 20:00 horas del lunes 2 de septiembre. Todos los pagos se harán con tarjeta (TPV).

El número de inscripciones será **ilimitado**.

IMPORTANTE: Comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

Cuota Federados: Senderistas y corredores con ficha federativa de atletismo (FAMU o RFEA), triatlón (FTRM) y ciclismo (FCRM).

Cuota General (No Federados): Montaña (FMRM o FEDME), Senderistas y corredores no federados.

Plazos y cuotas de inscripciones:

Desde apertura de inscripción hasta el 3 de AGOSTO:

Trail Walking - Senderismo	Cuota GENERAL	Cuota FEDERADOS
Mayor de 18 años	17,00 €	14,00 €
De 16 hasta 17 años (inclusivas)	13,00 €	10,00 €
De 13 hasta 15 años (inclusivas)	9,00 €	6,00 €

Desde 4 de AGOSTO hasta 26 de AGOSTO:

Trail Walking - Senderismo	Cuota GENERAL	Cuota FEDERADOS
Mayor de 18 años	19,00 €	16,00 €
De 16 hasta 17 años (inclusivas)	15,00 €	12,00 €
De 13 hasta 15 años (inclusivas)	11,00 €	8,00 €

Desde **27 de AGOSTO** hasta **2 de SEPTIEMBRE**:

Trail Walking - Senderismo	Cuota GENERAL	Cuota FEDERADOS
Mayor de 18 años	22,00 €	19,00 €
De 16 hasta 17 años (inclusivas)	18,00 €	15,00 €
De 13 hasta 15 años (inclusivas)	14,00 €	11,00 €

ANULACIONES Y DEVOLUCIONES

Devoluciones: La organización permitirá devoluciones hasta el 26 de agosto de 2019. Dichas devoluciones tendrán una penalización del 40% del importe pagado, por lo que se devolverá el 60% del importe de la inscripción. Una vez pasada esta fecha, no se procederá a la devolución sea cual fuere el motivo.

Anulaciones: Ante inclemencias climatológicas que imposibiliten la celebración de la prueba o alguno de los tramos, la organización se reserva el derecho de la modificación parcial del recorrido o incluso la suspensión de la misma, en este último caso se establecerá una nueva fecha para la celebración del evento.

CANCELACION EN LA INSCRIPCIÓN

- Devolución del 60% hasta el día 26 de agosto de 2019.
- A partir del día 27 de agosto del 2019: Devolución del 0%, Solo se podrá hacer una permuta del dorsal a otra persona que cumpla con el artículo 5 del presente reglamento y que lo haya solicitado a través de la web: <http://www.alcanzatumeta.es/ticket.php> estableciendo **como fecha límite el martes 03 de septiembre** para admitir estas permutas de dorsal.

Las preinscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

Art.7º ENTREGA DE DORSALES

La entrega de dorsales y bolsa del corredor, se realizará los días 6 y 7 de septiembre:

Viernes 6 de septiembre de 2019:

- ❖ **17:00 – 19:00h:** Tienda Cancha de Caravaca de la Cruz

Sábado 7 de septiembre de 2019

- ❖ A partir de las **7:00h.** de la mañana hasta media hora antes de cada prueba, en el colegio de Inzares.

Para la recogida de dorsales será **OBLIGATORIO** presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad del participante.

Cada dorsal estará personalizado y tendrá distinto color según la modalidad a la que corresponda. Además, incorporará el teléfono del Dispositivo de Emergencias.

TODOS los participantes deberán presentar la **Declaración Jurada (recomendable)** retirar dorsal (descarga en la web de la prueba). De igual forma deberán de entregar la **Autorización Paterna/Materna/Tutor** del menor en función de las edades a participar de los niños (artículo 5).
Descargar en la web del evento.

Recogida bolsa del participante SÁBADO (antes o después de la prueba): Lugar: Salón de Ocio.

(Zona exclusiva): Ventanilla única, expresamente para los que recogieron el dorsal el viernes.

Recogida ventanillas: Dorsal + bolsa

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que cada dorsal está asignado a los derechos de uso de los avituallamientos y servicios del evento y estarán cubiertos por los seguros de Responsabilidad Civil y Accidente Deportivo que son contratados por la organización y, por lo tanto, serán retirados del evento aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Art.8º CHARLA TÉCNICA

La charla técnica de presentación de todas las pruebas tendrá lugar el viernes 7 de septiembre a las 20h en Inzares, en el antiguo colegio. **Es importante la asistencia a esta reunión.**

Art.9º PUNTOS DE CONTROL

Los puntos de control son lugares periódicamente localizados a lo largo del recorrido, por los que cada corredor deberá pasar obligatoriamente. Por tanto, hacen la función de control de paso y también de control de tiempo.

En caso de que falte el registro de paso de algún caminante por alguno de los puntos de control (incluidos avituallamientos), se interpretará que éste no ha seguido el itinerario de su modalidad. Como consecuencia, sea cual fuere el motivo (evacuación, abandono, incumplimiento voluntario de la normativa, etc.).

- **TRAIL WALKING - SENDERISMO:**
 - No hay punto de control en el recorrido, solo meta.

ART. 10º AVITUALLAMIENTOS

Existirá 1 Punto de Avituallamiento, que estarán perfectamente señalizado con indicaciones del comienzo y final de la zona de avituallamiento y de residuos.

Trail Walking - Senderismo - 16 km

N.º Avituallamiento	Km	Altitud	Punto Destacado
Av. 1	4,8	1330	Cruce Parking
Av. 2	10,8	1390	Cruce Revolcadores
META	16,2	1340	Inazares

En el avituallamiento se balizará una “**ZONA ECO**” con contenedores o papeleras de basura para depositar el recipiente de avituallamiento proporcionado por la organización, para contribuir con el **cuidado del medio ambiente declarada zona LIC y ZEPA en la sierra de Villafuerte (Red Natura 2000)**.

El agua se dispensará únicamente en los recipientes que porte cada corredor para ello. No se facilitarán vasos en los puestos de avituallamiento. Cada corredor deberá portar y utilizar su propio vaso para consumir las bebidas.

Los residuos generados deberán depositarse obligatoriamente en los contenedores ubicados a tal efecto en cada uno de estos puntos. Siempre que la orografía o la afectación al entorno lo permitan habrá un indicador de inicio y finalización del avituallamiento. Se entenderá como residuos el envase de productos nutricionales y bastones rotos.

La organización podrá descalificar a cualquier corredor que no cumpla con este compromiso de cuidado del medio ambiente de todo el recorrido y de las zonas de la Sierra de Villafuerte y Macizo de Revolcadores, además de poder enfrentarse a responsabilidades derivadas de tal actuación ante los agentes medioambientales.

Art.11º DISPOSITIVOS DE EMERGENCIAS

La prueba será controlada por personal de la organización con la colaboración de diferentes entidades y organizaciones que velarán por la seguridad de los participantes y son los siguientes:

- **Protección Civil:** situados a lo largo de todo el recorrido. Equipo DESA.
- **Ambulancia UVI móvil:** situados en salida y meta. Médico y enfermero.
- **Ambulancia 4x4:** situados en la zona de Máximum Revolcadores, Gold Cantalar, Half Revolcadores. Enfermero y equipo DESA.

- **Asociación de Salvamento y Rescate de la Región de Murcia (ASRM):** situados en la zona del Macizo de Revolvedores, Sierra de Villafuerte y Valle de la rogativa. Enfermero y equipo DESA.

Se organizará un dispositivo médico de acuerdo a la legislación vigente. *La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que lo quieran adquirir o no hayan realizado una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.*

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo del evento, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado. Es por ello que cada corredor portará en su dorsal un número de emergencia facilitado por la Organización.

Art.12º CONSIGNA

La Organización pondrá a disposición de los participantes un servicio de recogida de mochilas en el Colegio (Salón de Actos) de Inazares (exclusivamente bolsa del corredor oficial entregada por la organización o de similares dimensiones) antes de la salida correspondiente.

Cada mochila deberá estar identificada con el dorsal del corredor. Para ello se proporcionará a los participantes un mini dorsal adhesivo idéntico al dorsal que se colocará en dichas mochilas.

Las mochilas no retiradas estarán disponibles en Caserío Inazares durante los 10 días siguientes al evento.

En el supuesto de que se tengan que enviar al domicilio personal, el participante asumirá los costes del envío, cualquiera que sea el medio de transporte utilizado a tal fin.

Art.13º ABANDONOS DURANTE EL EVENTO

En caso de que un participante quiera retirarse de la prueba, deberá comunicarlo en un avituallamiento o punto de control y entregar su dorsal. La organización trasladará a los participantes retirados en vehículos habilitados para ello y se llevará a cabo en la medida de las emergencias que puedan ocasionarse en el transcurso del evento.

La organización facilitará los medios de evacuación a los participantes que no superen los controles con el tiempo de paso previsto o se retiren por voluntad propia y/o por lesión. Por el perfil de la prueba, la evacuación se efectuará según los medios de locomoción disponibles.

En los controles, y principalmente en la salida, la organización podrá supervisar el material autorizado y solicitado a los participantes, pudiendo ésta impedir o descalificar a aquellos participantes que no estén equipados reglamentariamente.

Art.14º CLASIFICACIONES Y RECONOCIMIENTO

Para llevar un control de todos los participantes se va a llevar a cabo un registro en el cual será a través de una empresa de cronometraje especializada (**Softimes**). Esto facilitará a todo aquel participante que pueda ver su tiempo registrado en el tablón de las clasificaciones como en la web.

Toda reclamación deberá ser efectuada hasta una hora después de la publicación de la clasificación en el lugar establecido por la organización en meta. Una vez transcurrido este tiempo la organización no atenderá ninguna reclamación. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

Se otorgará reconocimiento para:

- Medallón conmemorativo plateado FINISHER para todos los que finalicen la prueba “Trail Walking - Senderismo”.
- Trofeo a los tres primeros Clubs más numerosos de Trail Walking Senderismo (mínimo 4 personas mayores de 13 años).
- Diploma Finisher.

Art. 15º ALOJAMIENTO

Podrán alojarse **en furgonetas a o autocaravanas con plazas limitadas.**

Para más información consultar “Alhárabe Tours” en el siguiente enlace <https://alharabetours.grupoairmet.com/w4t/> o llamando al número de teléfono: 868 089 322.

También desde el Caserío Inzares se ofertará una estancia para fin de semana para los deportistas que deseen hospedarse, teniendo disponible una capacidad de 100 plazas.

Para más información consultar a través de la página web: www.caserioinzares.com

Art. 16º RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba.

Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus

actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Los participantes deberán, de forma obligatoria:

1. Conocer y aceptar este Reglamento, respetando las condiciones que en el mismo se establecen.
2. Cumplimentar debidamente el procedimiento de inscripción, rellenando el formulario, y abonando la tarifa correspondiente.
3. Conocer la longitud, desnivel, dificultad técnica, condiciones climáticas y otras características de esta prueba, estando física y mentalmente preparados.
4. Los participantes realizan la prueba voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en el evento deportivo. De este modo eximen a la organización de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que actúen a su favor, así como de las reclamaciones o demandas resultantes de los daños que puedan suceder a los participantes y a sus materiales incluidos la pérdida o extravío.
5. Los participantes deberán firmar los documentos que se requiera para evidenciar más claramente cualquier apartado del reglamento.
6. Los participantes serán mayores de 18 años (menos hasta 13 años con autorización padre/madre/tutor).
7. Todos los participantes portarán un dorsal (código de barras), acreditación personal, intransferible proporcionado por la organización.
8. El participante deberá mostrar su dorsal y acreditación siempre que sea requerido por cualquier miembro de la organización, y llevarlo visiblemente en todos los controles.
9. Cada participante irá equipado con material propio adecuado a la prueba (calzado, prendas deportivas de vestir,) y el solicitado por la organización (dorsal, acreditación, prenda reflectante, cortavientos...).
10. El participante deberá cumplir este reglamento, las indicaciones dadas por los miembros de la organización, socorrer a otro participante que esté en peligro o accidentado que se lo solicite y comunicar el hecho a la organización.
En definitiva, respetar las más esenciales normas de deportividad, de compañerismo y de respeto a la naturaleza. Pudiendo ser descalificado de la prueba si no se cumplen estas normas.
11. Los participantes podrán retirarse de la prueba voluntariamente en los puntos establecidos a tal efecto. Si abandona la prueba en un punto no habilitado por la organización lo hará bajo su responsabilidad.
12. La organización habilitará espacios o lugares de recogida de residuos, desperdicios, basuras, etc. generados por la prueba, debiendo ser retirados por ésta.
13. El participante depositará sus desperdicios (latas, basuras, papeles...) en los lugares señalados por la organización o en su mochila, pudiendo ser eliminado de la prueba si tira la basura en el recorrido.

Art.17º MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

- Arrojar al suelo cualquier producto alimenticio previamente marcado con su número de dorsal durante la celebración de la prueba.
- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización, aprovechándose de cualquier atajo.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- No seguir las indicaciones del personal de la organización o de seguridad.
- No llevar el dorsal en un lugar bien visible.
- Impedir el paso a los corredores de running obstaculizándolos con los bastones de Trail Walking o trekking.
- No llevar el dorsal (código de barras) o sistema equivalente en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro participante.
- Participar con un dorsal no autorizado por la organización.
- No prestar auxilio a un participante si éste lo solicita.
- No respetar el entorno o arrojar cualquier objeto/basura, ensucie o degrade durante todo el recorrido y en la montaña en general.
- No llevar el material obligatorio.
- Participar acompañado de mascotas (con autorización) o personas ajenas al evento, en especiales menores de edad (sin autorización hasta los 13 años), por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art. 18º NORMAS DE SEGURIDAD

- En la prueba habrá varios vehículos a disposición de los corredores en caso de que tengan que abandonar la prueba, un coche cerrando (COCHE ESCOBA) y varios durante el recorrido.
- La seguridad de la prueba estará coordinada en todo momento a través de la propia organización.
- La prueba estará permanentemente controlada por componentes de la organización en comunicación directa con los servicios de emergencias por si hay que recoger o trasladar a algún participante y coordinarán la recogida de cualquier lesionado.
- La organización podrá interrumpir la prueba en cualquier punto si considera que puede haber peligro para la integridad física de los participantes.
- La organización se guarda el derecho, de cambiar, anular o modificar la prueba si la climatología u otros factores así lo exigen.
- En el transcurso de la prueba, habrá miembros de la organización para resolver cualquier duda o incidente.
- Se dispondrá de puntos de evacuación con vehículos por si algún participante se quiere retirar de la prueba.

- Todas las personas legalmente inscritas y con tarjeta de control estarán amparadas por un Seguro de Accidentes y de Responsabilidad Civil con las coberturas legalmente establecidas.
- Estará prohibido acompañar a los participantes con vehículos distintos a los que determinen los agentes de seguridad y de la organización.

Art.19º GRABACIÓN Y USOS DE MEDIOS AUDIOVISUALES

Todos los participantes autorizan a los organizadores del evento a la grabación total o parcial antes de la salida, durante el transcurso del evento y al finalizar mediante fotografías, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.20º CAMBIOS ORGANIZATIVOS

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesaria o aconsejable.

Art.21º LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico secretaria@famuc.es, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.